

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE MARZO DE 2015.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Dña Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. Dña Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

Dña Mª Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
Dña Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uriá (PP)
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
Dña Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
Dña Marta Hervás Fernández (PP)
Dña Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)
Dña Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
Dña Gloria del Pozo Martín (PP)
D. David Reguero García (PSOE)
D. José Sánchez Lobato (PP)
Dña Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)
D. José Mª Segoviano Olmos (UPyD)
Dña Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

SECRETARIA

Mª Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
Dña Irene Ramos Paredes (PSOE)

En Madrid, a las catorce horas y treinta y ocho minutos del día 18 de marzo de 2015, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 18 de febrero de 2015.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

Punto 2. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y ocasionales, para el año 2016, en el Distrito de San Blas-Canillejas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de 15 días, para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ Mª SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien pregunta si se mantiene el mercadillo sectorial en el Paseo de Ginebra igual que en el 2015 y si ha habido alguna solicitud de uso del mismo.

La SRA. CONCEJALA responde que no ha habido ninguna solicitud.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Partido Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los del Grupo Municipal Socialista.

Punto 3. Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en vía pública autorizables para el año 2016 en el Distrito de San Blas-Canillejas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el período de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 4. Aprobar inicialmente y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública de un mes, la relación de situados de venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para 2016 en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La SRA. Secretaria informe que por acuerdo de la Junta de Portavoces se va a tratar conjuntamente el punto 5 y el punto 13.

Punto 5. Proposición nº 2015/252150 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste a la Comunidad de Madrid la construcción de un gimnasio en el Colegio María Moliner y que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de disponer parte de la partida presupuestaria de mejora de las instalaciones deportivas de los distritos para este fin.

Punto 13. Pregunta nº 2015/252476 presentada por Dª Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si se va a realizar alguna acción sobre el CEIP Bilingüe María Moliner para fomentar el deporte como hábito saludable de vida.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Desde Izquierda Unida siempre hemos defendido la Educación como uno de los pilares de nuestra Sociedad y por eso nuestro apoyo a la Escuela Pública y en el caso que nos ocupa a la educación y el deporte

que nuestra Constitución garantiza de forma general en el Art. 27.5 y más concretamente a la educación física y el deporte, que obliga a fomentarlo en su Art. 43.3 "Los poderes públicos fomentaran la educación sanitaria, la educación y el deporte. Asimismo facilitaran la adecuada utilización del ocio".

El deporte dentro del colegio, no solo se trata de ejercitarse el cuerpo, cosa necesaria para no quedar atrofiadas las capacidades corporales, si no que se ocupa de ejercitarse valores, como la no discriminación, la cooperación con los demás, no se busca solo el resultado competitivo y también ayuda a desarrollar la inteligencia, la atención el esfuerzo y la concentración.

Pues bien, según nos han informado varios padres y el AMPA del Colegio María Moliner, que tiene más de 600 alumnos, y con un buen funcionamiento en el ámbito educativo y también en el deportivo con muchas actividades, equipos y premios, no se tiene un gimnasio en el centro escolar, a pesar de haberlo solicitado de forma escrita en los años 2002, 2007, 2009 y 2010. Solo disponen de dos espacios cerrados del porche original y que debido a su construcción no para fin deportivo, tienen un espacio muy pequeño, lleno de columnas, que lo hacen poco apropiado e insuficiente, para el número de alumnos del Colegio.

Por estos motivos y teniendo en cuenta que el Colegio dispone de terrenos muy amplios disponibles no utilizados, hacemos la siguiente

PROPUESTA:

Instar a: La Comunidad de Madrid, la construcción de un Gimnasio en el Colegio María Moliner, y en el caso de ser posible que el Ayto de Madrid estudie si puede disponer para este fin, parte de la partida de Inversiones para 2015, nº 2015/000153 de 800.000 €, de mejora de las instalaciones deportivas de los distritos y también a nuestro Distrito, parte de la partida de 557.693 € nº 2015/020027 destinada a Centros Docentes.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, en relación con la siguiente:

PREGUNTA

Queremos conocer si se va a realizar alguna acción sobre el CEIP Bilingüe María Moliner para fomentar el deporte como hábito saludable de vida.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO manifiesta que traemos esta pregunta porque el AMPA del Instituto está muy preocupado, la Presidenta de este Distrito estuvo visitando el centro y ella misma vio las deficiencias que hay pero no saben exactamente cuales son los proyectos y realmente creemos que es necesario que allí tengan un lugar para que el deporte base sea una realidad en el Distrito, creemos que el deporte base empieza por ahí por los centros educativos y que como Usted misma ha podido comprobar es necesario que nos responsabilicemos con las necesidades que tienen y con las expectativas y traemos esta pregunta para que nos informe si realmente va a hacer algo, se va a comprometer de una forma seria o simplemente son meras palabras.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta en relación con la proposición que la Ley Orgánica 2/ 2006 establece que los Ayuntamientos han de ocuparse únicamente de la conservación, el mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial y que en este caso la construcción correspondería a la Comunidad de Madrid y en ese sentido proponemos la siguiente transaccional:

"Instar a la Comunidad de Madrid la Construcción de un gimnasio en el Colegio María Moliner"

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que a nosotros nos interesa el fondo de la cuestión no solamente la cuestión formal y estaríamos de acuerdo con todo pero en la partida del Ayuntamiento de Madrid de los presupuestos de este año hay esa partida. por lo menos la de el Área, la general, no la del Distrito, la partida 2015, 153 de 800.000 €, se trata habla de mejoras de las instalaciones deportivas y esa es una instalación deportiva incluida dentro de un colegio, pero vamos que si quisiera para algunas cosas se hace mucho o se pasa todo y para otros no se pasan ni media, pero en ese caso a mí me daría lo mismo, yo aceptaría la transaccional, que fuera a instancia ustedes, únicamente le quería decir que como tienen ahí una pasta gansa pues que también podía dedicar una parte a esto.

La SRA CONCEJALA responde que se acepta la transaccional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esta vez si que nos hemos enterado de lo que estábamos transaccionando y la aceptación, o sea que no va a ser equívoco el debate que vamos a tener a partir de ahora. Nosotros nos hemos puesto en contacto con el Colegio María Moliner y evidentemente nos han trasladado la preocupación también, la verdad que el proyecto o anteproyecto o diseño que tiene la proposición de Izquierda Unida es muy claro sobre las necesidades que tiene este centro educativo y nos parece que aunque tenga que ser la Comunidad de Madrid, también es cierto que se podría llegar y estamos a favor, por supuesto y así votaremos, también, una cierta colaboración por parte de institución municipal en destinar parte de esa partida si la Comunidad de Madrid alegase que no tiene presupuesto, podría haber una colaboración por parte de la institución municipal para ayudar a que ese colegio tenga esas instalaciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que quería ampliar un poquito al sentido que le damos a esta proposición, además de la que hemos expuesto aquí brevemente en el escrito y es que este es un colegio que tiene un gran número de alumnos como hemos dicho, que tiene unas actividades extraescolares extraordinarias, que tiene un gran éxito en el aspecto del deporte, en voleibol, en baloncesto, en fútbol, etc. a pesar de no disponer de este gimnasio.

Para nosotros es muy importante el tema de la enseñanza pública, pero en este caso queríamos resaltar que el deporte no es solamente darle patadas a un balón, sino que el deporte cumple una función esencial en la formación de los niños, que no deberíamos abandonarlos nunca, incluso fuera del colegio. Hemos hablando con la Directora, con el AMPA y tienen fuera unos terrenos amplísimos para hacer un gimnasio en condiciones y los profesores están haciendo una labor extraordinaria que mejoraría mucho la calidad, hace falta darles los medios necesarios para que desde pequeños, desde la primaria tengamos unas personas bien formadas y el deporte es parte interesante, no solamente en este aspecto educativo, sino también en el ocio, que tengan unos sitios y es que no los tienen, por eso queremos pedirles que pongan todo el interés en conseguir esto, sobre todo ahora que nos aprueban todas las proposiciones porque están próximas las elecciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que este colegio lleva solicitándolo la friolera de 13 años, desde los distintos gobiernos del PP, no han escuchado ni atendido ninguna de las propuestas o de las llamadas que se han hecho, creo que ya es hora que esto se haga, como Ustedes intuyen y según las encuestas no van a sacar una mayoría pues ahora hagan caso y escuchen a estas personas, lo mismo que tendrán que escuchar a otras, yo creo que es realmente de justicia que se establezca un gimnasio, que se doten, que se mejore, hay cosas que realmente es instar a la Comunidad de Madrid, pero hay otras cosas que a través de la Junta se pueden hacer, porque nosotros tenemos las competencias en conservación y mantenimiento, entonces hay cosas en ese gimnasio que como Usted pudo ver, por medio de un pequeño contrato de conservación se puede mejorar, yo en primer lugar quisiera su compromiso real en fechas que no tengamos que esperar al siguiente mandato, a la siguiente legislatura, porque siempre se acaban las cosas cuando se va acabando la legislatura o el mandato, la legislatura en la Comunidad de Madrid o el mandato en el Ayuntamiento, entonces yo rogaría que en este mes se tomaran las iniciativas pertinentes, incluso que en el mes de abril, ya que es un tema tan importante en el que estamos todos los grupos de acuerdo y todos los grupos estamos muy, muy interesados, nos explique Usted, sea Usted la que comparezca en este pleno para informarnos de las medidas que se han hecho, de los avances y de todas las expectativas entorno a este gimnasio, yo eso es lo que les pido que en el mes de abril que ya es el último pleno que Usted comparezca para decírnos e informarnos de todo esto, a nosotros y a todos los ciudadanos y que nos traiga una buena noticia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que todos los años se viene invirtiendo en los colegios, en todos los colegios del Distrito, se han remodelado prácticamente todos los colegios del Distrito de una forma o de otra y todos los años se vienen haciendo inversiones en los mismos, bien es cierto que las obras las van priorizando también los directores de los colegios junto con los AMPAS y con el Consejo Escolar, en concreto tenemos aquí a un miembro del Consejo Escolar de este Colegio que también nos ha informado, también un compañero un vocal vecino del Grupo Popular y bien es cierto que se ha venido todos los años y ahí están las muestras de todos los colegios como se han renovado y como cada uno de ellos se han ido realizando durante el verano las obras pertinentes que han considerado los directores más oportunas en cada uno.

Con respecto a la intervención de D. Miguel Ángel, decirle que las suscribo plenamente, salvo lo de que aprobamos las proposiciones porque estamos cerca de las elecciones porque, como Usted bien sabe y aquí muchas veces se ha hecho, ha habido proposiciones que por ciertos motivos no se iban a hacer o no se estaba de acuerdo, o directamente se nos había informado que era imposible que se realizase, que las hemos votado en contra y así lo hemos comunicado que nuestros votos en contra venían propiciados porque era imposible y era dar aliento a algo que no tenía fin, en este caso nosotros estamos a favor de esta proposición

como lo venimos estando a favor de la educación y del deporte durante todos estos años y por supuesto vamos a apoyar para que se haga ese gimnasio que es tan necesario en este colegio y desde nuestro grupo estamos de acuerdo que así sea, por lo tanto vamos a esta a favor de la proposición.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

"Instar a la Comunidad de Madrid la Construcción de un gimnasio en el Colegio María Moliner"

Punto 6. Proposición nº 2015/252805 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que para los alumnos que quieran optar a una plaza para los campamentos de Semana Santa que tendrán lugar en los colegios Carmen Cabezuelo y República de Chile se elimine la condición de que ambos progenitores estén actualmente trabajando.

PROPOSICIÓN

Que para los alumnos que quieran optar a una plaza para los campamentos de Semana Santa que tendrán lugar en los colegios Carmen Cabezuelo y República de Chile se elimine la condición de que ambos progenitores estén actualmente trabajando.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que es probable que haya una errata en la proposición y República de Panamá y no de Chile, nos referimos a los campamentos que se van a realizar esta Semana Santa y hemos visto que en las condiciones para poder optar son simplemente dos, ser alumno de los colegios públicos de este Distrito, hay un listado en concreto de que colegios son, y otro es que ambos cónyuges estén trabajando y no sabemos muy bien con que planteamiento se hacen estos campamentos, pueden ser como una actividad ordinaria o como una actividad con un cierto trasfondo social, en ningún caso esta condición tienen mucho sentido, si es una actividad ordinaria hemos consultada cuantas familias realmente trabajan ambos cónyuges y no llegan al 50% de los hogares españoles, con lo cual estamos viendo que se está dejando al margen a más de la mitad de los hogares españoles, más del 50% de los padres no pueden optar a estos campamentos, pensamos que es injusto, en que otra actividad escolar se pide que ambos padres trabajen no se va a una excursión porque no trabajen, no se va a un museo, en ninguna otra actividad se aplica, además en que condiciones, es un trabajo a tiempo completo, es un trabajo a tiempo parcial, como tienen que demostrarlo los alumnos que sus padres trabajan.

A las 15:01 el público asistente procede a levantarse y dar voces por lo que la SRA. CONCEJALA pide reiteradamente que mantengan silencio para poder continuar con normalidad, solicitando posteriormente que si no se mantiene el silencio, al no poder continuar con el pleno y debatir los asuntos de interés para el Distrito, deberán abandonar la sala por respeto a los vecinos. Esto no se produce y al no ser posible continuar con la sesión y oídos los portavoces de los grupos acuerda interrumpir la sesión a las 15:04 horas la cual se reanuda a las 15:25 horas.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que después de este receso quiero pedir disculpas al público que ha tenido que ver y vivir esta situación en la que no se ha permitido que se pueda desarrollar con libertad y respetando los tiempos de los distintos grupos, aquí a lo que venimos es a debatir las propuestas y las preocupaciones de los vecinos de San Blas-Canillejas que es lo que nos preocupa a todos, siento este retraso y creo que todo el mundo tiene derecho a la palabra y a poder exponer sus ideas pero siempre respetando a los demás agrupaciones, a los demás partidos políticos y siempre de acuerdo a las normas y procedimientos que están establecidos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que seguro que el cronómetro de esta intervención se vuelve a poner a cero, estamos hablando de los campamentos de semana Santa, seguro que se han quedado con una cifra que yo les he comentado y es que solamente la mitad, menos de la mitad de los hogares, en menos de la mitad, ambos progenitores trabajan, con lo cual se está poniendo como condición para poder apuntarse a estos campamentos que los dos progenitores están trabajando y se esté dejando a más de la mitad de los hogares sin la posibilidad de apuntarse, si estamos hablando de una actividad ordinaria nos preguntamos en qué otra actividad de este tipo se pregunta esto a las familias, que tipo de trabajo, trabajo completo, trabajo parcial, como se demuestra que tus padres están trabajando, pensamos que es algo que no tiene mucho sentido y ya que son Ustedes partidarios de elegir, elegir en que colegio, elegir en tantas cosas, pues que las familias puedan elegir, si apuntan o no a sus hijos a los campamentos, esto en el caso de que fuera una actividad ordinaria más de los colegios, pero pensamos que tiene un trasfondo social, estos campamentos se hacen para ayudar a las familias en un momento en el que la vida familiar y la vida laboral no se ajusta del todo, hay unos ciertos desajustes y se pretende ayudar a las familias, pero aquí pensamos que en muchos hogares lo que no

falta es tiempo, lo que falta es dinero y lo que falta es poder llenar la nevera y para muchas familias el comedor escolar es algo que desgraciadamente está suponiendo una ayuda, digo desgraciadamente porque no deberíamos estar en esta situación, pero para muchos hogares supone que los hijos tengan garantizada una cierta alimentación, por tanto pensamos que sería de recibo que se quitara esta condición y se mantuviera solamente la condición de que los alumnos fueran alumnos del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que los campamentos de Semana Santa, verano y Navidad son uno de los cuatro proyectos educativos desarrollados en los Barrios de Simancas y el Gran San Blas de este Distrito, dentro de la distribución de competencias entre Comunidad Autónoma y Administración Local, corresponde a la Comunidad el desarrollo de la actividad educativa obligatoria, incluidas las actividades extraescolares.

Corresponde en este caso al Ayuntamiento la colaboración en esta materia exclusivamente en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar, de ahí que estas actividades tengan como finalidad facilitar esta compatibilidad a aquellos padres que no se encuentran en sus domicilios en los períodos no lectivos. Por ello, tanto los campamentos organizados por el Distrito como los organizados por el Área de Familia y Servicios Sociales, contemplan este requisito entre sus bases.

No es así en aquellos campamentos realizados en la materia propia de las Entidades Locales, referida a los Servicios Sociales, que estos si van dirigidos a toda la población y si la participación se decide en base a criterios de integración. No obstante, en los campamentos actuales todas aquellas plazas que no se han cubierto por alumnos cuyos padres se encuentran trabajando, han sido ocupadas por el resto de los solicitantes que no cumplían este requisito, sin que se tenga constancia, tanto en las desarrolladas por el Distrito, como por el Área que hayan quedado personas sin atender de los que lo han solicitado, por lo tanto en este caso, consideramos que está plenamente cubierta esta necesidad y no vamos a votar a favor de esta proposición, considerando los condicionantes que ya les he comentado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros también hemos estado leyendo un montón de información no solo sobre estos campamentos, otros requisitos de ayudas que establecen la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento y por lo tanto lo que hemos constatado es que es un requisito relativamente actual para acceder a según que tipo de ayudas, nosotros, ya en esos organismos en comisiones o en pleno de este Ayuntamiento a través de nuestra Concejal Cristina Chamorro como en la Asamblea de Madrid, hemos solicitado que en algunos casos se exima de este tipo de requerimientos para facilitar que más personas, en este caso más alumnos, más niños puedan llevar a cabo las labores de socialización que no de cuidado sino de socialización que estos campamentos de verano tienen o en este caso de Semana Santa, con lo cual vamos a apoyar esta iniciativa, persiguiendo que más personas puedan acceder a esa socialización y no que sea únicamente un centro de cuidado durante las vacaciones escolares.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que únicamente que me parece una proposición muy interesante y que la vamos a apoyar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que me decepciona mucho la posición del Partido Popular, si hablamos de competencias en esta Junta se han tratado cantidad de asuntos que no son directamente competencia pero se ha optado por instar al organismo correspondiente, eso lo hemos hecho en cantidad de ocasiones e implicaría un apoyo de este pleno para que algo de lo que no tenemos directamente competencias se lleve a cabo, lo hemos hecho en transporte, en educación, en todo tipo de asuntos, esperaba que por lo menos se instara, que por lo menos hubiera un interés, me alegra que me diga que personas que no cumplían este requisito, que no ha habido nadie que haya sido rechazado, me alegra, no puedo estar en contra de eso, pero si directamente en un anuncio que pone esa condición, hay muchas familias que no se van a apuntar, no van a tomar la iniciativa de que aunque no lo cumple me voy a apuntar, es una forma de disuadir a que las personas se apunten, por lo tanto me alegra que se haya aceptado, las plazas no son muchas son 40 en un colegio, 50 en otro, pensamos que podían ser más, pero creo que para terminar mi intervención esto se circunscribe en una situación excepcional con mucha necesidad para muchas familias y se solucionaría con una medida que el Grupo Socialista hemos planteado cantidad de veces que es la apertura de los colegios en estos días no lectivos, de manera que los alumnos pudiera optar al comedor y a todos esos servicios que ahora son tan necesarios, por lo tanto me quedo muy decepcionado, esperaba otra cosa y nada más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que estos campamentos su fin es la conciliación de la vida

familiar y laboral en este caso, en los casos en que ambos cónyuges trabajan los niños no pudieran quedar desatendidos que es lo que ha buscado este tipo de campamentos y para lo que han sido creados.

En cuanto a lo que comentaba el portavoz de UPYD en los campamentos referidos a Servicios Sociales, que van dirigidos a toda la población, no existe la cláusula de que ambos cónyuges tengan que trabajar en ninguno de los casos, sino que la participación se decide en base a criterios de integración, por lo tanto ambas partes tratan de cubrir en los casos de necesidades, los de integración están los campamentos que se hacen en Servicios Sociales, que también se hacen campamentos deportivos escolares y en el otro caso lo que se busca es la conciliación familiar en la que los cónyuges por motivos laborales no pueden ocuparse de sus hijos en determinados horarios y hay que ayudarles a conciliar esa vida laboral y familiar, no es que no estemos de acuerdo en el fondo, que sí que lo estamos y de hecho consideramos que se está haciendo bien, sino que consideramos que en estos momentos se encuentra suficientemente cubierta esa necesidad, por eso es el voto en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 7. Proposición nº 2015/252915 presentada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste a quien corresponda a limpiar la zona terriza de la calle Esfinge, que linda con la Escuela Infantil Extremadura y a borrar las pintadas de la fachada a la mayor brevedad posible.

PROPOSICIÓN

La Escuela infantil Extremadura situada, en la calle Esfinge linda con una zona terriza que acumula basuras y su fachada tiene pintadas. Proponemos que se inste a quien corresponda a limpiar la zona y borrar las pintadas, a la mayor brevedad posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la verdad que está prácticamente todo dicho, la Escuela Infantil Extremadura, linda con una zona terriza que es en un tiempo se utilizó como campo de fútbol y ahora hay por lo visto asociaciones o grupos que quieren hacer un campo de béisbol, lo estuvimos viendo ayer en la Comisión del Consejo Territorial, esa zona se llena de basuras, siempre tienen que estar la directora de la Escuela Infantil solicitando que la limpian y la verdad es que ahora sí está bastante limpia, no cuando fui a verlo por la llamada de la Directora que estaba absolutamente lleno de basuras, debe ser que ya se han pasado a limpiarlo, pero continúan las pintadas en dos fachadas de la escuela infantil, una es una pintada además xenófoba y contra los inmigrantes, con lo cual pues volvemos aquí a recordar que este es un Distrito y el Barrio de Canillejas, un barrio en que la xenofobia desgraciadamente tiene más partidarios de lo que nos gustaría y nos gustaría que esa pintada fuese retirada, cubierta y retirada de manera inmediata, la otra fachada es una pintada política contra una nueva formación, la de Podemos, nos gustaría que ambas fuesen limpiadas y retiradas de la Escuela Infantil sobre todo ahora que van a tener las Jornadas Abiertas para recibir a nuevos padres para el curso próximo, pues es una imagen horrible, una escuela con pintadas y basura al lado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente como comenta Dª Begoña nos encontramos en una zona terriza de 6.600 metros cuadrados que estuvo destinada a campo de fútbol, que en 2004 se acondicionó para poder realizar en ella el deporte de fútbol y debido a actos vandálicos que se producían y el grave deterioro que sufrían las mismas se procedió a la demolición de dichos vestuarios dejando sin actividad esta instalación, desde entonces sí que ha permanecido una valla también que está bastante deteriorada, por lo tanto estamos de acuerdo en que se realice la limpieza, en que se quiten todo tipo de pintadas, ya sean del signo que sean, en cualquiera de los puntos de nuestro Distrito y de la Ciudad de Madrid, porque lo único que hacen es perjudicar a la Ciudad y ensuciar a la Ciudad, en la Sede del Partido Popular a unos pocos metros de aquí no dejamos de tener constantemente pintadas de todo tipo, con amenazas y con todo tipo de roturas de cristales y por lo tanto estamos totalmente en desacuerdo con que se hagan esas pintadas y que haya ese vandalismo y por lo tanto que se limpie lo antes posible, que se proceda a la limpieza también de la zona y por lo que nos han informado también, al parecer también van a retirar la valla metálica que también estaba con algún deterioro y podría en algún momento caer y ser peligrosa para algunos de los vecinos que puedan estar paseando con los animales por la zona, por lo tanto vamos a votar a favor de su proposición y de intentar mantener el Distrito en las mejores condiciones posibles y lo más limpio posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ Mª SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien declina utilizar su turno.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que están de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien agradece el acuerdo y que se lleve a cabo cuanto antes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 8. Proposición nº 2015/253043 presentada por D^a Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área correspondiente la verificación de la situación del cruce existente en la calle Fenelón con la calle Esfinge, en las cercanías de la Escuela Infantil Extremadura y se estudie la posibilidad de cambiar la señalización del mismo.

PROPOSICIÓN

En el cruce de la calle Fenelón con la calle Esfinge hay un "ceda el paso" que no es respetado por los conductores con excesiva frecuencia. Esto sucede porque el tramo de la calle Esfinge que queda a la derecha de dicho "ceda" es una calle cortada, que solo da acceso a la Escuela Infantil Extremadura, con poco tráfico normalmente. Pero este tráfico se intensifica muy significativamente en momentos puntuales (entrada y salida de los niños y educadores) y nos cuentan que se producen frecuentes incidentes y algún accidente leve, de momento. Desde el Consejo Escolar, tanto padres como profesores nos dicen que no paran de llevarse sustos, por lo que proponemos que se inste al área correspondiente a verificar la situación de dicho cruce y estudiar la posibilidad cambiar la señalización del mismo, cambiando por ejemplo el "ceda" por un "stop", para evitar accidentes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en la visita a la Escuela Infantil Extremadura la pillaron como un Rey Mago y le dieron una carta con un montón de peticiones y entre ellas está: que en el cruce de la calle Fenelón con la calle Esfinge hay un "ceda el paso" que no es respetado normalmente, porque al ser la calle Esfinge una calle cortada pues la gente que va por la calle Fenelón y tiene que hacer ese ceda, muchas veces piensa que nunca hay tráfico y se lo saltan a menudo, me cuentan y yo lo he corroborado porque me he pasado varios días a la hora en la que sí hay tráfico, a pesar de ser una calle cortada, que efectivamente ese ceda al paso no sólo no se respeta sino que además los coches al girar a la calle Esfinge invaden el carril derecho, el carril izquierdo del coche y el carril derecho por donde vienen los coches que se dirigen a la Escuela Infantil Extremadura, al haber ahora los bloques de casas que ha construido la ONG Cáritas hay más tráfico y no ha habido accidentes graves, pero sí muchos incidentes y desde luego muchos sustos, nuestra propuesta es que se inste al Área correspondiente a verificar la situación de dicho cruce y estudiar la posibilidad de cambiar la señalización del mismo cambiando el ceda por un stop para evitar accidentes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta conoce esa problemática y puestos en contacto con el Área de Gobierno de Medio Ambiente, a pesar de que constan tan solo dos accidentes en el año 2009, y que no se consideraban de gravedad, pero sí que nos informan que van a mejorar las condiciones de seguridad vial en la intersección entre las calles Fenelón y Esfinge y se va a proceder a trasladar esta propuesta de actuación a la Dirección General de Movilidad con el fin de que se haga la modificación de la señalización fija horizontal y vertical sustituyéndola las marcas viales y señales de ceda al paso por las correspondientes de stop, aproximándola a las líneas de parada, por lo tanto vamos a votar a favor de su proposición con el fin de que se eviten posibles futuros accidentes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta es una estupenda noticia, todo lo que sea mejorar la seguridad en nuestro Distrito pues es bienvenido sea de donde sea, proceda de donde proceda, esperemos que esa sustitución que proponía el Grupo Socialista se haga a la mayor brevedad posible para evitar esos incidentes de los que hacía referencia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que están de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien recuerda que ya se aprobó una proposición aquí para señalizar la Escuela Infantil Extremadura y además se aprobó por el pleno, pero no se ha señalizado, si podemos también recordar al Área que le corresponda aquella proposición, pues estaría bien.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que yo creo que toma nota el Gerente para reclamar esa proposición que se aprobó con el fin de que se lleve a cabo y que sea lo antes posible y evitar por un lado los accidentes que pueda haber y también que la información de donde se encuentra la Escuela Infantil sea lo más visible posible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 9. Proposición nº 2015/259302 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se organice una jornada para el fomento y divulgación de las Asociaciones de San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Unos de los objetivos establecidos por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid es el fomento del Asociacionismo. en el Distrito de San Blas-Canillejas contamos con un número significativo de Asociaciones que, en su mayoría con escaso presupuesto, realizan importes funciones a nivel social, cultural, educativo, deportivo, humanitario, etc. todas ellas sin ánimo de lucro

Hemos comprobado el escaso conocimiento que tienen los ciudadanos, tanto de su existencia, como de la labor que realizan nuestras Asociaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

Organizar una jornada para el fomento y divulgación de las Asociaciones de San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo establece un compromiso de organización, a lo largo del año, de una actuación municipal para promover el encuentro entre las entidades ciudadanas y fomentar el asociacionismo entre la ciudadanía.

En cumplimiento del indicado compromiso, el 11 de diciembre del pasado año se organizó un Encuentro bajo la denominación "Hacia un proceso dinamizador del tejido asociativo de la Ciudad de Madrid" en el que participaron cinco entidades como ponentes y al que fueron invitadas todas las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Para la anualidad de 2015, igualmente en cumplimiento de la Carta de Servicios, la actuación de encuentro, fomento y divulgación del asociacionismo está prevista de manera integral para el conjunto de la Ciudad, sin particularizar por Distritos, además de ello, como Usted bien sabe, existe en esta Junta Municipal el Negociado de Participación Ciudadana que mantiene un constante contacto con las asociaciones ciudadanas y vecinales y les informa en todo momento de cuanto necesitan en todos los aspectos que ellos reclaman en cada momento, por lo tanto consideramos que en este aspecto está cuberto esta necesidad y vamos a votar en contra de su proposición porque consideramos que desde este negociado se está realizando esa labor, para que todas las asociaciones puedan conseguir sus objetivos y recibir la mayor colaboración, por lo tanto no podemos votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que a veces los argumentos que nos dan Ustedes para rechazar las iniciativas pues son muy débiles o muy pobres, son difíciles de entender, son unas Jornadas para promover el asociacionismo, voy a leer tres párrafos solo de los que dice el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en los que se dice que se harán programas de formación y capacitación en la gestión para lograr la dinamización y el impulso del movimiento asociativo, un servicio de asesoramiento a los diferentes niveles de participación y gestión que se pudieran establecer, la aportación de recursos para promover la realización de sus actividades, sólo estas tres cosas, entonces la percepción que tenemos es que nuestras asociaciones, la gente de nuestras asociaciones no les llegan estas acciones, no se realizan, en fin no las tienen y bueno sentimos mucho que no vayan a votar a favor de esta proposición porque nos parece que hubiera sido una ocasión muy bonita para Ustedes, desde nuestro Grupo lo que queremos es que suponga el reconocimiento a todas las asociaciones del Distrito y en especial a todas aquellas personas que trabajan tanto de forma altruista por mejorar las cosas, se comprometen en proyectos preciosos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta me parece una idea interesante, pero más que organizar jornadas lo que habrá que pensar en la nueva legislatura lo que hay que dar es contenido y participación real a las asociaciones culturales y vecinales del Distrito, contar con ellas, facilitarles con algún medio, algunas asociaciones que no tienen ningún medio por la situación que hay de crisis y de falta de trabajo, eso habría que cambiarlo radicalmente y claro dentro de unas Jornadas pues se puede hacer, pero vamos que fundamentalmente hay que cambiar el contenido y la participación de todas las entidades, a nosotros nos parece esto muy bien, vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que inicio mi intervención con algo que yo creo que es una obviedad y nos lo han demostrado Ustedes mucho tiempo, al Partido Popular no le gusta el tejido asociativo, creo que son Ustedes un poco alérgicos a ese tejido asociativo que por norma general engloba a una sociedad que es crítica y sí enlace con algo que ha dicho que me parece muy interesante el Portavoz de Izquierda Unida sobre todo en el ámbito social, en San Blas-Canillejas tenemos unas asociaciones que están cumpliendo con la labor que tiene encomendada la Administración Pública, hay asociaciones que con cero euros de Subvención Pública están dando de comer a 372 familias, como el caso de la Asociación por una vivienda digna, también la Plataforma de Trabajadores y Trabajadoras en Paro tienen un banco de alimentos, yo creo que sí, independientemente que yo entiendo la intervención del Portavoz del Partido Popular, D. Marcos, yo entiendo su intervención, se pueden hacer muchas Jornadas abiertas, se puede hacer muchísimo, se puede hacer más, pero lo que sí se puede hacer desde la Junta Municipal, no solamente de San Blas-Canillejas, sino del Ayuntamiento en general es verdaderamente ofrecer una ayuda, porque esas asociaciones están haciendo lo que deberían hacer todas las administraciones públicas, empezando por la nacional y terminando por la municipal, yo desde mi Grupo y yo en su nombre, vamos a votar a favor de la propuesta de UPYD, porque sí creo y más en estos tiempos que es necesario que la Administración en este caso al Municipal tenga el tejido asociativo en primera línea, no solamente de ayuda, sino de compromiso social.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la proposición solicita que se organice una Jornada para el fomento y divulgación de las asociaciones en San Blas-Canillejas y yo les he comentado que el pasado 11 de diciembre se realizaron unas jornadas que se llaman "Hacia un proceso dinamizador del tejido asociativo de la Ciudad de Madrid" en el que participaron cinco entidades como ponentes y al que fueron invitados todas las entidades inscritas en el Registro de entidades ciudadanas, por otro lado en 2015 les he comentado que en cumplimiento de la Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo la actuación de encuentro, fomento y divulgación del asociacionismo está prevista de manera integral para el conjunto de la Ciudad sin particularizar por Distritos, por lo tanto en lo que se refiere a la proposición, vamos a dejar claro que lo que pide la proposición se está realizando.

Por otro lado, claro que estamos de acuerdo en el trabajo que realizan todas las asociaciones de vecinos y esta Concejala recibe a todas y cada una de las asociaciones de vecinos cuando se lo solicitan, a todas y cada una de las asociaciones, de parados, todas las asociaciones de Distrito que han pedido reunirse con la Concejala y que le han pedido colaboración, se han reunido con ella y en la medida que han podido se ha colaborado con ellos y, es más, también hemos comentado, y les pido que me permitan comentarlo aquí que ha habido una asociación que es la Asociación para la vivienda digna que a la hora de realizar la solicitud de las ayudas no las han hecho de la forma correcta, pidiendo una ayuda que viene en el siguiente paquete, como se habló en la Junta de Portavoces, se lo han trasmisido a la Concejala y la Concejala les ha orientado a el Negociado de Participación Ciudadana que constantemente mantiene relaciones con ellos y les ayuda a poder solicitar estas subvenciones en la línea que necesitan y en la línea que pueden conseguir.

Con respecto a la proposición queda claro que se están realizando las Jornadas que se solicitan y con respecto a los comentarios que Ustedes han hecho al respecto creo que también queda claro que desde esta Junta Municipal y en este caso por parte de la Concejala se les recibe, se les atiende y se les trata de ayudar para informarles y que vayan en la línea correcta para conseguir las ayudas necesarias para realizar esa gran labor, que lógicamente lo suyo sería que tuvieran ciento de miles de millones para poder realizar esa labor, pero dentro de lo que hay, intentando ayudar a todas y cada una de ellas, que cada una realiza una labor muy importante, como son las asociaciones deportivas, como son otro tipo de asociaciones, todos y cada uno, hay que intentar repartir, que todos queríamos que fuese mucho mayor la cantidad, seguro, estoy de acuerdo en que todos estaríamos encantados de que fuese mucho mayor, pero lo que está claro, en lo que se refiere a esta proposición que se pide que se organicen unas Jornadas para fomentar el asociacionismo ya se viene realizando y desde esta Junta Municipal se colabora con las asociaciones abiertamente y desde la Concejala se viene realizando esa labor de atención y colaboración con esas asociaciones, por lo tanto por eso no vamos a votar a favor.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 10. Proposición nº 2015/259400 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando la realización de un estudio conducente a la realización de un certamen de Coros en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En nuestro distrito existen agrupaciones corales que realizan una importante labor cultural y educativa formando a jóvenes (y no tan jóvenes) para difundir el patrimonio musical.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Se realice un estudio conducente a la realización de un certamen de Coros en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que esta Junta Municipal ha apoyado siempre cualquier acción cultural interesante para los vecinos así lo demuestra la gran asistencia de público a todo aquello que se programa, la música ha ocupado un lugar muy especial y como no puede ser de otra manera, la música coral está presente en la programación de este Distrito en diferentes modalidades, centros de mayores, programación navideña, eventos como las Jornadas de Reconocimiento Escolar o el Día del Libro, me gustaría recordarle también que la actividad que Usted propone ya se viene realizando en el Distrito desde el año 2007, todas las Navidades se organizan certámenes de coros con todos los centros escolares del Distrito, esta es una cita muy esperada y que tiene gran afluencia de coros, desde aquí les invitamos a participar en la edición del 2015 y comprobarán el gran nivel de los coros que se presentan, sin embargo como ya le he dicho nuestro interés no es otro que el de promover toda acción cultural que resulte provechosa para los vecinos por lo que vamos a aprobar el estudio que Usted nos propone con el fin de que se pueda realizar un certamen de coros a nivel general.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta conocemos que hay en ocasiones certámenes de corales y que además tienen mucha aceptación y tienen un gran nivel, nos referíamos en concreto a las corales del Distrito, por supuesto a todas, porque la gente del Distrito no las conoce, las hay y muy buenas y nos gustaría también que participaran y estuvieran ahí para que los vecinos puedan disfrutar de ellas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que a mí me gustan muchos los coros yo tengo un montón de discos de los coros del ejercito rojo y siempre he sido y por lo tanto lo voy apoyar con todo el cariño.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien se alegra de que hoy se acepten una buena parte de proposiciones y señala que la música es algo muy importante incluso para el crecimiento personal de las personas, niños, adolescentes, adultos y bueno nos parecen muy bien que fomenten, además de la música que ya hemos pedido en algunas ocasiones, también los coros en este Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que siempre estamos a favor de las proposiciones coherentes y que son realizables y que no se están realizando en otra parte del Distrito, en otra Área o por otro Departamento para no duplicar, por lo tanto todo lo que sea coherente lo vamos a aprobar y hay proposiciones, que aunque sean coherentes, no se aprueban porque ya se están realizando.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO interviene diciendo que antes de pasar a las preguntas quería hacer una pequeña intervención.

La SRA. CONCEJALA señala que vamos a seguir el orden del día porque para eso está e igual que somos estrictos en el uso de la palabra de cada uno vamos a serlo ahora, que es ella la que preside y no quiere ser arbitraria, habiendo un tiempo para hablar cada uno y que ahora corresponde continuar con normalidad y respetar los puntos del mismo.

Preguntas

Punto 12. Pregunta nº 2015/252372 presentada por Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué valoración hace la Concejalía del Distrito sobre la aplicación en el mismo de la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres (2011-2015) en su objetivo de conseguir un avance real de la igualdad de género.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

En el pleno del Ayuntamiento del pasado 20 de febrero el PP en su proposición sobre el 8 de Marzo acordó en base a la estrategia de empoderamiento de las mujeres la puesta en marcha de espacios de igualdad en los distritos. Ante la proposición presentada por su grupo realizamos la siguiente:

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Concejalía de nuestro distrito sobre la aplicación en el mismo de la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres (2011-2015) en su objetivo de conseguir un avance real de la igualdad de género?

La SRA. CONCEJALA responde creo que me pide Usted la valoración por parte de Concejalía y para hacer una valoración lo primero conviene analizar lo que estamos haciendo para luego poder hacer una valoración para ello me gustaría informarles de la estrategia que está siguiendo el Ayuntamiento y en concreto en este Distrito de San Blas-Canillejas en relación a esta estrategia de Igualdad de Género, en concreto hay cuatro programas que se están desarrollando que es: el Programa de Enfoque Integrado de Género, el segundo programa es el de Empoderamiento de las Mujeres, el tercero es el de Concienciación y el cuarto es el Programa de Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo.

El primero de ellos, el Programa de Enfoque Integrado de Género ya tuve ocasión de exponérselo hace dos pleno fue, es un programa que tiene como estrategia incorporar este enfoque integrado de género en la gestión municipal.

El Distrito de San Blas-Canillejas es uno de los 10 distritos que forman parte de la Comisión Territorial de Igualdad en el que tiene una estructura para la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Igualdad en los Distritos. Durante el año 2014 esta Comisión como también se lo expuse, ha elaborado un Programa de Igualdad en San Blas-Canillejas por el que se asume el compromiso de ejecutar 16 actuaciones específicas, para hacer efectivo ese principio de igualdad y dar cumplimiento a esta Estrategia.

En esta Comisión de Igualdad en San Blas-Canillejas están presentes las jefaturas de 7 servicios municipales distritales así como la Agente de Igualdad, que facilita así la coordinación de los diferentes Departamentos, Unidades, Secciones y Negociados para aplicar todas estas políticas y actuaciones de igualdad, esto demuestra la implicación total por parte de los distintos departamentos que se tienen en la Junta para que esta estrategia se aplique a todos los niveles y de manera transversal.

El segundo programa es el Programa de Empoderamiento de las Mujeres, que busca alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres. Las actividades que se realizan tienen un amplio carácter que va desde lo formativo, el impulso de la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, la participación en espacios de coordinación para introducir la perspectiva de género, el asesoramiento técnico a profesionales y entidades para favorecer el

empoderamiento de las mujeres, impulso a grupos de mujeres del distrito, etc...., las personas a las que va destinadas este programa pues son desde mujeres concretas individuales del Distrito, como también a Agentes Sociales y profesionales que se dedican a ello, dentro de ello pues hay distintas actividades que se desarrollan.

El Programa de Concienciación que se está desarrollando también en paralelo viene a buscar la sensibilización de la población y el logro de un cambio de mentalidades como para conseguir la igualdad de género y se pretende con ello contribuir a la reflexión por parte de los vecinos y vecinas del distrito sobre los valores relacionados con la igualdad de género a través de la identificación de cuáles son esas brechas de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres en los diferentes ámbitos, dentro estas actuaciones está las Exposiciones sobre Mujeres que se han realizado en el Distrito y que todavía continúan y pueden Ustedes visitar, como son las Exposiciones de Mujeres protagonistas en la Historia o Mujeres protagonistas en la lucha por los Derechos, Pioneras en la Salud, Pioneras en la Política, que tuve oportunidad de inaugurar con motivo del Día de la Mujer.

Otro ejemplo es la identificación de brechas de género y se muestran los diferentes obstáculos que tienen las mujeres para el acceso a los recursos o al ejercicio de sus derechos y se realiza a través de charlas, puntos de sensibilización en entidades distritales o talleres, incluso muchos de estos ejercicios se realizan en fechas concretas como fue la del 8 de marzo o la del 25 de noviembre.

El cuarto programa es el Programa de Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo MADRID VIOLENCIA CERO, que ya hemos tenido ocasión de ver en este Distrito, por tanto después de decirle los proyectos y estos programas que se desarrollan en el Distrito, sí que podemos ver que estamos trabajando en esta estrategia que tiene todos en común buscar la igualdad entre mujeres y hombres, claro que es verdad que todavía queda mucho por trabajar y por lo tanto seguiremos apoyando.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que le agradezco la exposición y esta pregunta, tiene Usted razón, se la hice en enero, en enero le pregunté por las actuaciones, planes, programas etc., ahora le preguntaba por objetivos alcanzados, Ustedes en la proposición que realizan al pleno con motivo del 8 de marzo, dicen algo así como que Madrid también celebra su propio aniversario, este año se cumplen 15 años de la aprobación del primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Madrid que recogía cada una de las directrices marcadas por la Declaración de Pekín, lo que digo con esto es que llevan 15 años, supuestamente trabajando y lo que yo les pregunto es por los logros, por los objetivos alcanzados y me temo que ahí si que no han conseguido aprobar el examen.

Tenemos una situación que en aplicación de esta estrategia se han destinado una serie de recursos, eso sí es cierto, 4.755.984 €, de los cuales 3.800.000 corresponde a atención a mujeres víctimas de violencia de género con lo cual nos parece muy bien y 835.000 en prevención y sensibilización y lo que preguntamos es ese dinero que se ha asignado que objetivos a permitido alcanzar, en el caso de las víctimas protegerlas nada más, en el caso de la prevención es otra cosa, lo cierto es que los estudios que el propio Área y que circulan en Madrid desde otros puntos de vista y que han sido publicadas en este momento, por el hecho de ser marzo, nos están diciendo que no hemos avanzado ni en igualdad ni hemos sujetado la violencia, ni hemos avanzado en los temas de igualdad de género y esto es lo terrible, es decir, quince años de puesta en marcha de un programa tan ambicioso que no haya tenido resultados, seguimos tan solo, con cinco distritos, bueno uno está pendiente para crear espacios de igualdad, Villaverde, Carabanchel, Chamberí y Tetuán y falta por montarse en Moratalaz, no hay un plan de igualdad para las y los empleados del Ayuntamiento, se han reducido los recursos en atención a las víctimas de violencia, los centros educativos apenas han participado en el desarrollo de la educación en la igualdad y en la eliminación del sexism, la participación ha sido muy pobre, el diagnóstico sobre la prostitución del Distrito, tienen uno elaborado, saben Ustedes si hay alguna incidencia en el Distrito en prostitución, que medidas se han tomado para la ejecución en el segundo plan de explotación en el Distrito, contra la explotación en el Distrito, a penas se perciben las actuaciones del Ayuntamiento en materia de Igualdad.

Los problemas de las mujeres han crecido, han aumentado enormemente con la crisis y lo cierto es que el resultado, el balance de las actuaciones no es positivo, no hemos avanzado y los problemas han aumentado, se mantiene en cuanto a niveles de violencia, sufrimos los efectos de la crisis en mayor medida, mayores contratos precarios, el 75% de los contratos a tiempo parcial es para mujeres, pensiones de viudedad de 400 €, deterioro de las familias monoparentales, mujeres separadas y viudas, en fin, creo que después de los esfuerzos que supuestamente deberían haber hecho y que deberían haber tenido una correspondencia directa en la igualdad, esa igualdad no se ha dado, o los planes no están bien o la ejecución no sirve para nada, ese es el gran problema con el que nos enfrentamos, creo que Madrid si que necesita convertirse en una ciudad en femenino, en una ciudad para las mujeres y desde luego para la próxima legislatura este es el compromiso que tiene Izquierda Unida, un compromiso de obligado cumplimiento y no como el que Ustedes han llevado hasta ahora que no han cumplido con esas expectativas.

La SRA. CONCEJALA responde que le he explicado bien todas las actuaciones que está desarrollando el Ayuntamiento, pero de verdad me cuesta escucharle cuando dice que en estos últimos quince años las mujeres no han avanzado nada, yo creo que Usted esa afirmación tampoco se la cree, yo oigo a mi madre hablar de las dificultades que han tenido ellas en muchas ocasiones, incluso para abrir una cuenta corriente y desde luego yo no las tengo, con lo cual yo creo que la mujer ha avanzado mucho en esa igualdad y ahí lo tenemos, que tenemos una Alcaldesa, tenemos candidatas. Es verdad que hay mucho que hacer, todavía nos queda mucho por luchar y por llegar a esa igualdad de oportunidades en las mismas condiciones, pero creo que esa afirmación categórica que hace Usted de que en 15 años no hemos hecho más que retroceder creo que no es verdad, no quita para que tengamos que seguir trabajando en ello y buscando las fórmulas para llegar a ello.

En cuanto al apoyo a las mujeres, a las familias monoparentales, ahí están el apoyo que acaban de realizarse porque es necesario, ese el apoyo real que necesita una mujer que está sola, un apoyo económico para poder desarrollarse y desarrollar a su familia libremente y creo que eso son hechos que se están desarrollando. Usted me preguntaba por la valoración de las actividades de este programa de estrategias de igualdad que se desarrollan en el Distrito, creo que son muchas las actuaciones que están llevándose a cabo y sobre ellas son las que puedo le puedo valorar y me parece que están bien, la acogida es buena, las mujeres que han trabajado en ello están contentas, pero en esto nunca tiene fin, siempre seguiremos trabajando en ello, porque como le decía queda mucho trabajo por hacer, aunque si es verdad que se ha ido avanzando pero todavía creo que tenemos mucho trabajo por hacer y en eso estamos todos trabajando.

Punto 13 tratado junto al punto 5.

Punto 14. Pregunta nº 2015/252523 presentada por D. Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cuáles son las actuaciones que el Ayuntamiento tiene en este momento pensado realizar en la finca de Torre Arias.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien da por formulada la siguiente:

PREGUNTA

Con respecto a la finca sabemos que se está trabajando de manera activa en el proyecto de rehabilitación, por lo que planteamos la siguiente...

PREGUNTA:

¿Nos gustaría saber cuales son las actuaciones que el Ayuntamiento tiene en este momento pensado realizar en la finca de Torre Arias?

La SRA. CONCEJALA responde que las actuaciones del Ayuntamiento en este momento para la finca Torre Arias, como ya he tenido ocasión de anunciar o de informar aquí en reiteradas ocasiones, es abrirlo al público, lo que son los jardines, lo antes posible y cuando esto sea posible y por ello ahora mismo desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad están realizando todas las obras necesarias para la consolidación y la salubridad y el ornato que se necesita con el fin de eliminar todas las situaciones de peligro y riesgo que representa el estado actual de los distintos elementos del parque, con el único objetivo que es el de facilitar ese proceso de apertura al público que es lo que estamos buscando.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que entiendo que hasta ahí llegara su información porque lo que hemos recibido por parte de muchos vecinos nos han contado, que se están produciendo visitas oficiales a la finca de Torre Arias, estas visitas provienen del Ayuntamiento y están visitando la finca, lo cual me parece que está muy bien, pero yo lo que le preguntaba es que van a hacer con la finca, se lo pregunto a propósito de la contestación que recibió nuestra Concejala Raquel López, con respecto al mismo tema en el Pleno Municipal y que parecía ser que iban a continuar con los mismos trabajos y que se iba a aplicar el Plan Especial ya elaborado y yo lo que quiero recordarles es que este Plan está pendiente, no puede aplicarse porque se han tomado medidas cautelares por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en tanto y cuanto lo que dice la Sala de lo Contencioso sobre las medida cautelares del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 1624/14, es lo siguiente: el Plan Especial lleva la demolición de elementos protegidos en los términos desarrollados por el Artículo 4.6.3 citado aunque su protección no estuviera catalogada lo que lleva un interés preponderante representando por la protección de dichos elementos al constituir un patrimonio de la Ciudad en relación con el privado dotacional que se pretende instaurar en base a las edificaciones que generan con su demolición, de no verificar dicha suspensión la demolición de dichas

edificaciones supondría un quebranto patrimonial imposible de restaurar, por lo que el perjuicio para el interés general sería irreparable y se determina en sentencias su obligada conservación.

Dicho esto yo le estoy preguntando precisamente por estas medidas cautelares, precisamente por lo que se va a llevar a cabo y precisamente por la respuesta que recibió la Concejala Raquel López diciendo que se iba a seguir como antes de estas medidas cautelares, lo cual nos dejó absolutamente asombrados, al gozar la finca de estas medidas, entendemos que en su conjunto, tanto arquitectónico como en los jardines hay que actuar con absoluta precaución para conservar la finca en su totalidad, la plataforma en defensa de Torre Arias, que hasta ahora ha hecho una labor encomiable y desde aquí quiero felicitar para conseguir que esta finca sea de los madrileños y no pase a manos privadas, hasta ahora nos han venido informando que existiría la posibilidad de que esto no se llegara a cumplir y nos preocupa especialmente porque sabemos que la finca quedó fuera de los contratos integrales en su momento dado que iba a ser adjudicada al OPUS y nos preocupa que pase a manos de contratos privados y de empresa la gestión de la finca y su conservación, nos preocupa porque las empresas normalmente lo que intentan hacer y es lo lógico dada su entidad, lo que quieren conseguir son beneficios empresariales y los beneficios empresariales ya hemos visto como lo han conseguido las empresas hasta ahora y es dando peor servicio y me explico las procesionarias, termino rápido, las procesionarias van por la calles en procesión y en manifestación en la calle Arcos del Jalón, eso es un resultado de los contratos integrales, hay una tormenta y se caen los árboles, nos preocupa mucho que la gestión deje de ser municipal, nos preocupa mucho que la gestión no siga en manos de los jardineros municipales, que lo están haciendo muy bien y nos preocupa mucho que en la finca puedan realizarse actuaciones que vulnerarían las medidas cautelares y la posible resolución del TSJM y esta es nuestra preocupación, por eso le preguntaba.

La SRA. CONCEJALA responde que para tranquilizarla y que no esté preocupada me gustaría que no confundamos, muchas veces Ustedes utilizan los temas para confundir y mezcla situaciones, en primer lugar respetar el Auto del Juez, por supuesto, que lo único que dice sin meterse en el fondo del asunto, simplemente es una medida cautelar, que no continúa el Plan Especial mientras no se resuelve el fondo del asunto, por lo tanto nuestro respeto a ese Auto del Juez que se referirá al Plan Especial sobre las edificaciones, las obras que se están llevando a cabo y se llevan desde el Área de Medio Ambiente y de Movilidad, se refieren a los jardines, a la parte de jardín, las hectáreas que tiene esta Quinta de Torre Arias y por tanto todas estas obras previstas no resultan afectadas por la suspensión ya que se amparan en la vigente calificación y protección del Plan General en el Ayuntamiento de Madrid y son siempre tendentes a mejorar las condiciones de las instalaciones, plantaciones y edificaciones existentes a fin de garantizar su mantenimiento y preservar su estabilidad, por tanto todas estas obras que se están realizando desde Medio Ambiente lo que vienen es a trabajar para mejorar las condiciones en las que se encuentra la Quinta de Torre Arias con el único fin de poder facilitar el proceso de apertura al público, que es lo que buscamos todos, que esta Quinta pueda ser visitada por todos, sea un parque público singular, como ya lo es la Quinta de al lado que es la Quinta de los Molinos y que se pueda ampliar esa apertura, ahora ya se abren dos días y que todos estos jardines sean abiertos al público para todos los vecinos del Distrito y de toda la ciudad de Madrid.

Punto 15. Pregunta nº 2015/252607 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los medios utilizados por el gobierno de la Junta Municipal para publicitar las subvenciones municipales a asociaciones y entidades ciudadanas, así como el número de solicitudes recibidas hasta la fecha y los méritos e implantación social de las posibles asociaciones adscritas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

Iniciada la convocatoria para la obtención por parte de asociaciones y entidades ciudadanas de subvenciones municipales para proyectos y gastos de mantenimiento de sedes, desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos conocer los medios utilizados por el gobierno de la Junta Municipal para publicitar dichas ayudas, el número de solicitudes recibidas hasta la fecha y los méritos e implantación social de las posibles asociaciones adscritas.

La SRA. CONCEJALA responde que bueno me pregunta por los medios utilizados por la Junta Municipal para publicitar estas ayudas y yo le informo que los medios utilizados para dar publicidad a esta convocatoria, lo que se hace por parte de la Junta Municipal, es que con carácter previo a la publicación de la convocatoria se remitió un correo a todas las asociaciones declarada de utilidad pública municipal y que figuran inscritas en el registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento, a quienes va dirigida la convocatoria de estas subvenciones, para asistir a una reunión informativa que se realizó en la Junta Municipal el pasado 25 de febrero. Junto a la indicación de la fecha de publicación de la convocatoria y un cronograma con la previsión de

actuaciones que iban a realizarse, se les remitió además otros documentos, con un guión informativo de lo que iba a consistir esa reunión con todos los datos que son relevantes y novedosos en esta convocatoria.

A esta reunión asistieron siete entidades de las setenta y cuatro entidades convocadas, el mismo día de la publicación de la convocatoria, el 2 de marzo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en su sede electrónica, además se remitió nuevamente la convocatoria a cada una de las asociaciones declarada de utilidad pública municipal del Distrito, en un correo con la convocatoria y con todos los anexos que llevaba la convocatoria.

En cuanto al número de solicitudes recibidas dado que todavía no ha vencido el plazo que es desde el 3 al 20 de marzo y dado que normalmente suelen siempre esperar hasta el último día, es mejor esperar para poder dar la información de cuantas son las solicitudes que se han presentado.

También me preguntaba por los méritos e implantación social de las posibles asociaciones adscritas y le informo, pese a no resultar claro qué se solicita en esta petición, no entiendo muy bien a lo que se refiere, pero supongo que se referirá a cuales son los criterios de valoración para la adjudicación de los proyectos. La puntuación de cada solicitud en el caso de los proyectos no puede conocerse hasta que se examinan todas las solicitudes y se hagan la valoración de los proyectos, pero sí decirle que el 25% de la puntuación se refiere a la entidad y se valora pues el número de socios y antigüedad de las mismas y el 75% restante, se obtiene en función de las características del proyecto en los términos establecidos en la convocatoria. En este mismo sentido los criterios de valoración para los gastos de mantenimiento de las asociaciones también es un 25% se refiere a lo que es la entidad y el 75% se refiere al análisis que se hace del gasto valorado a través del uso de la sede, del horario, los días de apertura y del programa de actividades que se desarrolle en esta. Estas puntuaciones se realizan en ambos casos por la Comisión de valoración, de la que forman parte los representantes de los grupos políticos, como Usted bien sabe, y que tiene representación municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que como bien indicó D. Marcos en una de sus intervenciones este tema cuando lo tratamos en la Junta de Portavoces indicamos y dijimos el nombre de una asociación que en nombre de los cuatro grupos creemos que esta haciendo una de los mejores trabajos, sobre todo en tema social más importantes en nuestro Distrito de San Blas-Canillejas como he indicado en una anterior intervención estas asociación está con su banco de alimentos, con su banco de ropa, está supliendo lo que debería hacer la administración pública, esta asociación es la Asociación por una Vivienda Digna que hoy su Presidenta nos acompaña en el Pleno, cuando D. Marcos ha dicho el tema de los proyectos etc. etc. yo comarto y lo compartí con la Sra. Concejala, es cierto de cumplir la normativa y eso es incuestionable, pero también es cierto que la asociación ha pedido una ayuda para los servicios básicos agua, luz, no se le va a dar porque este año ha cambiado de domicilio, ha cambiado de local, eso yo creo en vistas a la importancia de esta asociación se podría ver, se podría ser un poco más lapso en ese tema.

En cuanto al tema del proyectos o no está contemplado como tal o tiene unas características que son de difícil acceso a la cuantía de esas ayudas, basándose en un proyecto social sinceramente creo también con la Plataforma de Trabajadores en Paro y otras asociaciones que el proyecto social que están realizando bien debería valorarse muy positivamente, están supliendo lo que tendría que hacer la administración pública, también creo que es necesario y dado el momento tan difícil que estamos pasando toda la sociedad esa valoración positiva a nuestras asociaciones de nuestro Distrito de carácter social, entiendo las deportivas son muy importantes, las culturales muy importantes, pero no es simplemente hacer una valoración no positiva pero sí realista con los recortes que Ustedes han hecho en tema sociales desde el Ayuntamiento de Madrid estas asociaciones están supliendo el trabajo institucional, con lo cual yo pido y lo iremos vigilando una valoración en alta, positiva para este tipo de asociaciones sobre todo con carácter social y lo que corresponde a muchísima gente que lo está pasando mal en nuestro Distrito.

La SRA. CONCEJALA responde que me gustaría informarle D. Lorenzo, para que esté tranquilo, que esta convocatoria de subvenciones está dirigida a entidades vecinales y de carácter social, esa es su dirección, yo creo que todos nos sentimos orgullosos de la actuación que están haciendo las asociaciones, sobre todo las que están ayudando a familias y a personas a salir de situaciones difíciles y en ese sentido es la convocatoria de la subvención y en este sentido es como está trabajando la Junta Municipal colaborando y trabajando con todas esas asociaciones para ayudarle a cumplimentar todo los papeles que hay que presentar para realizarlo, de aquí el trabajo que se hace desde el Negociado de Participación Ciudadana con las entidades con la que trabajan día a día y mano a mano para que puedan obtener todas estas subvenciones que están a su disposición, me decía que es importante valorar el proyecto, estoy totalmente de acuerdo el 75% de la valoración va para el proyecto porque creo que es lo importante y es lo que nos tenemos que fijar a que actividad va dirigida. Existen dos tipos de subvenciones, el del alquiler y el del proyecto, están a tiempo si han presentado el del alquiler poder presentar el del proyecto para ayudarle con los otros gastos, estoy totalmente de acuerdo con Usted en que lo importante es que lleguen estas subvenciones a las entidades que están

haciendo una labor social importante en el Distrito, nos sentimos todos orgullosos con esa labor que están realizando y como siempre colaboramos para que puedan presentarse cumpliendo con la normativa, dado que se trata de una subvención y es dinero público que tiene que realizarse de acuerdo a un procedimiento establecido y nuestra colaboración para que siempre se haga de acuerdo con las normas que están establecidas para ello, por lo tanto creo que en eso estamos de acuerdo en que la labor es importante y que estas ayudas lleguen a quien realmente está haciendo esa labor también es igualmente importante y por eso ponemos nuestros medios para ello.

Punto 16. Pregunta nº 2015/252640 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si la Junta Municipal ha realizado alguna colaboración con los institutos del Distrito que hayan solicitado realizar los cursos del Programa 4ESO+Empresa en alguno de los centros culturales, bibliotecas, polideportivos o Junta y si tienen prevista alguna dependencia para la información a los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que a nosotros a Izquierda Unida nos gusta mucho presentar propuestas o preguntas sobre temas que consideramos importantes y que tienen una cierta relevancia y algunas otras que son más de pequeñas cosas pues igual ya lo saben o se lo comunicamos por correo a la Concejala o a la Secretaría y así conseguimos algunas mejoras en algunas cosas concretas pero nunca dejamos de atender a cualquier ciudadano que nos pida ayuda por alguna cuestión aunque sea no de arreglar el mundo sino de pequeñas cosas que le afectan o a un grupo pequeño o a un colegio, esta que presento aquí, pues concretamente es de una ciudadana de nuestro Distrito pues que vino a esta Junta Municipal por un problema que tenía con la educación de un AMPA con la educación que tenía en su colegio y no fue atendida y entonces pues nosotros hemos procurado esto aconsejarle de cómo solucionarlo y también lo traemos aquí en ese sentido para que nos digan Ustedes el estado de la cuestión, sin más leo los motivos.

PREGUNTA

Desde hace varios años, se están realizando programas de acercamiento de alumnos de 4 de ESO al mundo laboral, tanto de organismos públicos o privados, como actividad extraescolar, habiendo tenido una buena acogida entre los varios miles de participantes en Madrid.

Este año, las estancias tendrán una duración de 3 a 5 días, teniendo que solicitarlo a los centros que se hayan inscrito en estos programas.

Hemos tenido algunas quejas sobre la dificultad de hacer el programa en algún centro municipal de nuestro distrito, concretamente en el Centro Cultural Antonio Machado y la nula información que se ha dado en la Junta Municipal.

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente

PREGUNTA:

Aunque sabemos que estos programas son de la Comunidad de Madrid, nos gustaría saber si la Junta Municipal de San Blas-Canillejas ha realizado alguna colaboración con los institutos del Distrito que hayan solicitado realizar estos cursos en alguno de los Centros Culturales, Bibliotecas, Polideportivos o Junta y si tienen prevista alguna dependencia para la información a los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que ha hecho dos afirmaciones, que la solicitante no ha sido atendida y que se le ha facilitado nula información, esto quiero aclararlo, ni ha dejado de ser atendida que sí lo ha sido, tanto por nosotros como por el Área de Educación y la información que se le ha dado es la que yo le voy a dar a Usted y seguramente que lo entiende perfectamente.

Desde hace 8 años la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid lleva a cabo el programa de 4º ESO+Empresa. Este programa tiene el estatus de actividad extraescolar, se desarrolla de forma voluntaria en diferentes centros educativos, con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones a jóvenes que estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

Para el desarrollo de este programa la Comunidad de Madrid cuenta para este curso 2014/2015 con la ayuda de empresas privadas, existiendo un procedimiento y una documentación expresamente elaborada para tal fin, documento de información para las empresas, modelo de compromiso centro /empresa, modelos de certificados de estancia.

Así mismo colaboran en este curso escolar diferentes instituciones públicas a las que le es de aplicación los Art. 6 a 9 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y en concreto estas entidades públicas, estas instituciones públicas son las siguientes: el Ministerio de Defensa, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Agencia Estatal de Meteorología, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y participa el Ayuntamiento de Madrid a través de la Policía Municipal.

Entre las citadas Instituciones Públicas que tienen aprobadas unas normas específicas y por lo tanto firmado convenio con la Comunidad de Madrid para este fin, no se encuentran Juntas Municipales de Distrito, por tanto tampoco la de San Blas-Canillejas, y por tanto no se podría en este momento realizar esta actividad en ninguna de sus instalaciones incluido el Centro Cultural Antonio Machado.

Bien es verdad que por esta Junta Municipal al tener conocimiento del interés de algún profesor de un centro del Distrito por este programa para que se desarrolle en instalaciones del mismo y no existir inconveniente por la Junta Municipal, es más, considerar a este programa muy adecuado para los alumnos se ha solicitado del Área de Educación la firma del convenio correspondiente que ampare esta actividad o la posibilidad de que sea el propio Distrito el que pueda suscribir este compromiso y que se nos marquen los requisitos para el mismo, o sea, existe voluntad por parte de la Junta Municipal de dotarse del marco necesario para poder participar en este convenio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que Sr. Gerente yo no voy a decirle que lo que Usted me dice no es así, lo que sí le puedo decir es que yo he visto la atención que se ha dado y me parece que está aquí la persona que ha tenido esa atención que ha sido ninguna y por eso ha acudido a Izquierda Unida.

En cuanto a lo que Usted me dice lo conozco porque lo he visto al estudiar este problema pues hay todas estas hojas de organismos públicos y privados entre otros las Juntas Municipales de Fuencarral-El Pardo, de todo tipo, pues del Distrito, también había de la Escuela Tarabilla que era, todavía es del Distrito, de la Escuela Hiedra, lo que aquí se ha pedido y tengo la información de hace unos días de que ciertamente el que lleva el tema la persona que lleva el tema en el instituto, que el problema que tenía era que el organismo tiene que hacer la solicitud para entrar en eso y que se hicieran esas gestiones para pedir que dentro del Antonio Machado, que estaban interesados, que se firmara el contrato por medio de la Junta Municipal porque el Antonio Machado directamente no podía hacerlo y eso es sencillamente.

Me alegra mucho, aunque ya probablemente no se pueda realizar porque ya empieza en unos días, que se tenga en cuenta, es un curso muy interesante para los estudiantes de 4º de ESO que tengan un contacto con empresas privadas y con empresas públicas y entre otras con las Juntas Municipales, para que vean como funcionan y tengan un conocimiento de la vida real, me figuro que ya será para el año que viene, en este caso las personas que han estado del Instituto Quevedo que tengan la conciencia de que en este caso la Junta Municipal que no ha podido atender su petición pero que esperemos que para el año que viene pues sí se pueda hacer.

El SR. GERENTE responde que coincidimos en el interés en el programa y en lo beneficioso del mismo y por tanto le he puesto de manifiesto los pasos que está dando la Junta Municipal para que esto sea una realidad si puede ser en el presente curso y si no ya para el próximo.

Punto 17. Pregunta nº 2015/252701 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información referente a facturas vencidas y que aún estén pendientes de pago.

PREGUNTA

Cuando termine el actual mandato de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas:

¿Quedarán facturas vencidas que aún estén pendientes de pago, en caso afirmativo, cuáles y por qué importe, y qué facturas quedarán por pagar y con fecha de vencimiento posterior a la fecha del final del presente mandato?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la pregunta que hemos trasladado es un poquito más completa todos sabemos que todas las facturas pasan por varios momentos una es cuando se recibe la factura, otra es en que fecha hay que pagarla y otra cuando realmente se efectúa ese pago, como nos acercamos al final del presente mandato municipal pues puede haber facturas cuya fecha establecida de pago excede la fecha de las elecciones, o puede que estas facturas que habiendo vencido ya su fecha estuvieran sin pagar, una vez pasada las elecciones, entonces como nosotros somos muy partidarios de la transparencia en la gestión y ya en esta Junta Municipal hemos tenido alguna mala experiencia en ese sentido, como labor normal de oposición que con tanta brillantez desarrollamos queremos saber si se van a producir alguno de estos casos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que la labor del pago de las facturas es una labor permanente y constante y, como ya se ha comentado aquí en distintas sesiones del pleno, los plazos desde que se presenta la factura hasta que se efectúa el pago no alcanzan, aunque la norma prevé un mes, con la rigidez actual en los plazos de esta Junta Municipal la media es del 4,9% días, entonces ese desfase temporal será el que tengan las facturas, es decir, se mandarán dentro de este mandato, todas aquellas que se hayan presentado al menos con cinco días de antelación, el resto se pagarán ya en el mandato siguiente cinco días después de su presentación, no tiene porque haber más retraso.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que bueno el motivo de presentar estas facturas es porque sí tenemos aquí una experiencia previa negativa, la actual Concejal Presidente no la ha vivido pero sí lo tuvo que vivir el anterior, D. David Erguido, hubo unos trabajos fotográficos desarrollados en el mandato anterior a David Erguido, él no tenía nada que ver, pero quedaron las facturas sin pagar y por lo tanto hubo que afrontar ese pago en el mandato siguiente, además se trataba de una cantidad considerable para tratarse de trabajos fotográficos por lo tanto sí hay esa experiencia previa negativa y queríamos evitar que se vuelva a repetir, ya que después de las elecciones los madrileños dirán que partida gobernará y pensamos que es bueno que en todo caso se encuentren con las cuentas claras y que no se repitan casos como este, esta es la motivación de esta pregunta que quedara públicamente claro que no va haber nada excepcional que exceda el funcionamiento normal que se ha venido desarrollando hasta ahora.

El SR. GERENTE responde que desde hace cuatro años aquí ha cambiado bastante la norma en este sentido y aparecen dos figuras que debemos tener en cuenta, una el registro único de facturas por el que deben de pasar todas y dan plena transparencia y el segundo la factura electrónica a la que está adherido el Ayuntamiento de Madrid que también agiliza los pagos y da transparencia.

Punto 18. Pregunta nº 2015/259469 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre si la Administración Municipal tiene intención de instalar en la Quinta de los Molinos instalaciones de aseo para visitantes.

PREGUNTA

Los dos primeros fines de semana de marzo, la afluencia de visitantes a la Quinta de los Molinos es muy superior a la que registra el resto del año. Sin embargo, visitantes y usuarios habituales se encuentran con la ausencia de servicios públicos dentro de este parque.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene la Administración Municipal intención de instalar en la Quinta de los Molinos instalaciones de aseo para los visitantes?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que estos pasados fines de semana con la afluencia debido al florecimiento de los almendros preguntamos donde estaban los servicios y no hubo respuesta por lo tanto queremos saber si se van a instalar y si no que tomen nota para que en estas fincas históricas que a diario no tienen gran afluencia de público eso es cierto, pero también hay gente y esto bueno parece que está fuera de lugar pero lo voy a decir hay gente que orina donde no debe en esos parques, entonces queremos saber si realmente se va a instalar un urinario y si no se tiene intención pues lo trasmitimos para que lo lleven al organismo que corresponda.

La SRA. CONCEJALA responde pues yo creo que es verdad que justo en estos momentos son de la máxima atención que tiene la Quinta de los Molinos es verdad que yo también lo he podido visitar estos fines de semana que hay mucha gente pero nunca se han producido esas aglomeraciones que Usted indicaba en otras ocasiones, la gente podía entrar con toda tranquilidad sin ningún tipo de riesgo y con total normalidad para disfrutar de esa maravillosa floración de los almendros. En la actualidad a lo que Usted se refiere, la instalación de mobiliario urbano municipal de tipo cabina de aseos que se realiza a través de un contrato de concesión municipal que se llama "Diseño, Suministro, Instalación y Conservación de Contenedores de Pilas y Vidrio y Elementos de Información Cultural, Municipal y de Servicios en el Término Municipal de Madrid", se realiza a través de este contrato que actualmente ya casi está terminando, por lo tanto tenemos que esperar a un nuevo contrato para poder dar respuesta a esta necesidad, creo que si es verdad que habrá que plantear una solución, no se si es poniendo este mobiliario u otro para que la gente vaya a la Quinta y pueda disfrutar durante el tiempo que quieran de la misma y tengan todos los servicios para ello, yo estoy de acuerdo, efectivamente hay que tomar una decisión pero es verdad que ahora mismo con el contrato vigente no cabe en, hay que esperar a la nueva contratación que está a punto de terminar y ya en el nuevo se podrá plantear una solución que podrá ser bien esas cabinas con moneda o cualquier otra que sea siempre la más eficaz y la más higiénica para los usuarios y teniendo en cuenta que estamos hablando de un jardín histórico y de interés cultural tiene que hacerse de acuerdo con las propias características de la Quinta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que bueno pues muchas gracias, claro yo entiendo que instalar ahí una cabina en medio de un jardín histórico no es lo más adecuado, pero creo que se puede instalar en un lateral o en alguna dependencia interna de la Quinta de los Molinos que quede ciertamente discreta respetando ese entorno histórico, creo que sí que es una necesidad, valga el juego de palabras, de las personas que transitan incluso a diario por estos lugares, que nos preocupemos de un asunto y de esa atención a los vecinos.

Punto 19. Pregunta nº 2015/259512 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información referente a la imputación al Presupuesto Municipal de los intereses de demora.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por formulada la siguiente:

PREGUNTA

En los pasados plenos de enero y febrero este Grupo Municipal se ha interesado por cuestiones referidas a los intereses de demora generados por el retraso en el pago de algunas facturas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

Si la competencia del Distrito es la "tramitación de las facturas y la gestión que corresponde a la parte presupuestaria de reconocimiento de la obligación", ¿por qué se imputan al Presupuesto Municipal los intereses de demora de dichas facturas?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta los gastos derivados del abono de intereses de demora se imputan al presupuesto municipal del Distrito en este caso el Distrito de San Blas-Canillejas porque así resulta de la competencia que se asignó a los Distrito en el año 2013.

Así el Acuerdo de 24 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, establece en su artículo 4.4 que se delega en el titular del gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública la competencia de resolver las solicitudes de abono de intereses de demora y en los Concejales Presidentes de Distrito responsables de la tramitación del expediente de contratación, la ejecución de las resoluciones estimatorias de abonos de intereses de demora con cargo a sus propios créditos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la información que se nos trasmitió en este pleno municipal en anteriores ocasiones no había sido la correcta o había sido incompleta puesto que se nos dijo que era la competencia del Distrito era la tramitación de facturas y la gestión a la parte presupuestaria de reconocimiento de la obligación, claro estamos hablando que cuando hay que ejecutar una resolución estimatoria porque no se ha llevado a

cabo el pago o en su debido momento al final los perjudicados somos los madrileños, yo evidentemente he traído aquí esta idea, esta pregunta porque es un tema que preocupa mucho a los madrileños que han perdido o hemos perdido cien millones de pesetas, seiscientos mil euros, porque en su momento no se pagaron las facturas a tiempo, a mí me alegra que en la anterior pregunta del Grupo Municipal Socialista la media de pagos esté en 4,9 días, 5 días, para entendernos, pues esperemos que esa demora o ese tiempo que pasa la ejecución de las facturas, sea ese que no suponga nunca intereses de demora porque es un despilfarro de los recursos de todos los madrileños y esperemos que no vuelva a suceder.

El SR. GERENTE responde que en las cuatro veces que ha venido el tema de los intereses de demora a este pleno desde aquí dos ha intervenido la Concejal y en dos he intervenido yo, se ha dicho lo mismo la fase A de la tramitación del pago (aprobación del gasto) la tramita la Junta Municipal, la fase D (disposición del gasto) la tramita la Junta Municipal, la fase O (reconocimiento de la obligación) la tramita la Junta Municipal y la ordenación del pago la tramita el Área de Hacienda, y ahora Usted pregunta ¿por qué si ordena el pago el Área de Hacienda tramita el pago de los intereses de demora el Distrito? Porque así se ha decidido en un Decreto de Delegación de competencias del 24 de enero del 2013, pero la información que se ha dado ha sido siempre la misma.

Punto 20. Pregunta nº 2015/259820 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información relativa a qué tipo de acuerdo llegaron Ayuntamiento de Madrid e INVIFAS para que la administración municipal acondicionase terrenos de este organismo en la Colonia Militar de Canillejas y a cuánto ascendió el coste de dicho acondicionamiento.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por formulada la siguiente:

PREGUNTA

Los residentes en la colonia Militar de Canillejas nos han trasladado su preocupación por su situación en la misma. De igual modo, han visto que, en fechas relativamente recientes, se ha procedido, por parte del Ayuntamiento, a realizar diversas obras de mejora y acondicionamiento de estos terrenos propiedad de INVIFAS.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿A qué tipo de acuerdo llegaron Ayuntamiento de Madrid e INVIFAS para que la administración municipal acondicionase terrenos de este organismo en la colonia Militar de Canillejas y a cuánto ascendió el coste de dicho acondicionamiento?

La SRA. CONCEJALA responde que en el contenido de su iniciativa me habla de que en fechas relativamente recientes se ha procedido por parte del Ayuntamiento a realizar distintas obras de mejora y acondicionamiento en los terrenos propiedad del INVIFAS pero sin embargo nosotros por la información que tenemos ahora mismo, no tenemos ninguna actuación que haya realizado el Ayuntamiento de Madrid relativamente reciente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la Colonia Militar de Canillejas es la más antigua de Madrid y una de las más antiguas de España, dentro de los terrenos lo que se ha llevado a cabo es el acondicionamiento de los paseos, el alcantarillado y todo eso dentro de una propiedad privada, sin que los residentes en la Colonia tengan conocimiento de porque se han ejecutado ese tipo de obras, quién a asumido esos gastos, entendemos que la administración municipal pero no sabemos, aquí ha habido una serie de actuaciones en esos terrenos que repito no son del Ayuntamiento son de un propietario un tercer propietario en este caso del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, entonces porque se ha gastado ese dinero, ha habido algún acuerdo para que lleven a cabo esos acondicionamientos para que saneen la zona o ha sido un regalo de este Ayuntamiento a la Colonia Militar de Canillejas, no lo sabemos, no lo sabemos, por eso traemos aquí esta pregunta para que lo aclaren, y por supuesto a este Grupo Municipal y sobre todo a los interesados, quienes necesitan saber porque se ha llevado a cabo esto, es que si el Ayuntamiento ha llevado a cabo esa actuación, no estoy diciendo que sea de su responsabilidad, por eso preguntamos si el Ayuntamiento de Madrid ha realizado esa serie de trabajos, motu proprio, me parece no es lo más lógico y si lo ha hecho con un acuerdo con el INVIFAS tendrá que constar en algún organismo, en algún documento a qué tipo de colaboración van a llegar estas dos

instituciones, yo entiendo que Usted a lo mejor hoy no haya podido recabar la información en el tiempo desde que se registró la pregunta hasta hoy, pero sí que me gustaría y esto sí que se lo voy a agradecer por adelantado que contraiga esta obligación de saber a qué tipo de acuerdo llegaron estas dos instituciones porque creo que es importante que sepamos todos que se han hecho obras por parte del Ayuntamiento de Madrid en unos terrenos que no son suyos y en algún momento ha tenido que decirle o pedirle el INVIFAS acondicioname esto, ahí ha habido algo que no casa con lo que es la lógica entre una administración y un propietario en este caso particular, entonces yo ya le agradezco que asuma ese compromiso, porque se que lo va a asumir, me adelanto a sus palabras, para saber porque se ha llevado a cabo.

La SRA. CONCEJALA responde yo lo que le pido es que Usted me haga las mismas preguntas que hace por escrito porque Usted me pregunta por las obras relativamente recientes y por tanto yo le contesto que relativamente reciente yo no tengo conocimiento de ninguna obra, si Usted me está hablando de obras que se han hecho incluso antes del año 2000 que puede ser, pues yo puedo informarme de esa cuestión, pero yo le puedo responder a la pregunta que Usted me hace aquí, que es ¿qué obras se han realizado en fechas relativamente recientes? Y le digo que por parte del Ayuntamiento y que yo conozca no se han realizado recientemente ninguna obra, si quiere tener información de lo que se hizo otros años yo busco la información, pero entonces vamos a hacer las preguntas y a escribir lo mismo, porque así es más fácil tener la información correspondiente para poderle dar toda la información, pero yo le contesto hoy a lo que Usted me pregunta ¿qué obras se han hecho recientemente por parte del Ayuntamiento? Y no tenemos conocimiento, si estamos hablando de obras de otra época pues podemos preguntar por ello, pero yo ahora mismo le contesto a lo que Usted me ha preguntado.

Punto 21. Pregunta nº 2015/259877 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando cuáles fueron las causas del accidente ocurrido el pasado día 6 de marzo en la confluencia de las calles Alcalá y Torre Arias/Gutiérrez Canales y si se pudo evitar el destrozo de un local de la zona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por formulada la siguiente:

PREGUNTA

El pasado día 6 de marzo hubo un accidente en la confluencia de las calles Alcalá y Torre Arias/Gutiérrez Canales, con herido y el destrozo de un local.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas de dicho accidente? ¿Se pudo evitar el destrozo del local situado entre las calles Alcalá y Gutiérrez Canales?

La SRA. CONCEJALA responde que solicita información a Policía Municipal nos informan que el accidente fue fruto de que uno de los conductores no cedió el paso y, como consecuencia del impacto de dos vehículos, el conductor del turismo no pudo hacerse con el control al haberse saltado el airbag del mismo y fruto de lo cual se produjo un choque del vehículo contra el local comercial, por otro lado, aunque el cruce se encuentra correctamente señalizado se está trabajando por parte de la Policía y por parte de la Junta y del Área de Movilidad por una propuesta de ordenación viaria con el fin de garantizar y dar más seguridad a ese cruce, así como la instalación en la acera de una valla o de bolardos que impidan que haya nuevos impactos en la fachada de este local y lo más importante proteger a los vecinos y a los niños que pasan por esa zona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que ahí había una valla anteriormente se ha eliminado e incluso los propietarios del negocio que sufrió este accidente nos han pedido por favor que se estudie la posibilidad de que se ponga una valla porque es la única esquina de esas cuatro que no está protegida en ningún caso y es una valla que también hemos hablado con madres y padres de los alumnos que van hacia los colegios de la zona que se han dado cuenta de lo que podría haber acarreado de haberse producido el accidente a otra hora, con lo cual estamos convencidos que esa instalación de bolardos, vayas o cualquier otro elemento disuasorio o de protección pues se hará lo antes posible para evitar futuros incidentes.

La SRA. CONCEJALA responde que hay que tener en cuenta que la instalación de estas vallas, bolardos o lo que se vaya a poner siempre irá a proteger al viandante, pero no vamos a evitar nunca que haya

un accidente, no podemos tomar ninguna medida porque en este caso fue un señor que no respetó un ceda al paso, se puede proteger al ciudadano, pero si alguien tiene un choque contra ello se llevará la valla y se llevará lo que tenga que llevarse, pero nosotros adoptaremos las medidas que correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las diecisiete horas y un minuto, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.